



MENDOZA, 16 SET 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 42335/2016, en la que el Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES solicitó ayuda económica para viajar a Chile, del 20 al 26 de noviembre del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el profesional citado asistió al Congreso Internacional “Cities on Volcanoes 9”, en Puerto Varas – Chile donde presentó el Trabajo “Post-eruptive crustal deformation at Cordon-Caulle revealed with DIn SAR”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES (Legajo 28.615), a trasladarse a Puerto Varas - Chile, con motivo haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 20 al 26 de noviembre del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Dr. Ing. EUILLADES la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), en concepto de ayuda económica, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, con afectación a la partida de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, Ejercicios 2012 y 2013.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 475 /19